

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de marzo de 2015.

ORDEN No.: LG/1001/0067/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO

0210-101169-104-6

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: • CAMBIO DE LÍQUIDO AL SISTEMA DE LUBRICACIÓN DEL MOTOR. • CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE DE MOTOR (15W40) • VERIFICAR CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS DEL MOTOR. • CAMBIÓ EMPAQUE DE PUNTERÍA DE MOTOR. • CAMBIO DE FILTRO DE DIESEL • CAMBIO DE LÍQUIDO AL SISTEMA HIDRÁULICO DE FRENO Y EMBRAGUE. • CAMBIO DE LÍQUIDO AL SISTEMA HIDRÁULICO DE DIRECCIÓN. • LIMPIEZA AL FILTRO DE AIRE. • TENSAR FAJA DEL AIRE ACONDICIONADO Y POWER STEERING. • CAMBIO DE TUERCA DE RUEDA TRASERA IZQUIERDA (NO. 21) • CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES DELANTEROS. • EFECTUAR ENGRASE GENERAL (CARDÁN, SUSPENSIÓN). • LIMPIEZA EXTERIOR DEL CONDENSADOR DEL AIRE ACONDICIONADO Y EL RADIADOR. • REVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADO. (SI LA REVISIÓN FUERE FAVORABLE, INCLUYE RECARGA Y LUBRICACIÓN. NO INCLUYE REPARACIÓN NI CAMBIO DE EVAPORADOR, CONDENSADOR O COMPRESOR) • CORREGIR RUIDO EN LÍNEA DE ESCAPE. • ALINEADO Y BALANCEO DE LLANTAS. • LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS. • CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR Y REAPRETAR CARTER DEL MOTOR.	NO ESPECIFICA	\$ 220.30	\$ 220.30
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	MÓBIL	\$ 22.00	\$ 44.00
			1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERÍAS	NO ESPECIFICA	\$ 28.00	\$ 28.00
			1	UNIDAD	TUERCA DE RUEDA	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 3.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE DIESEL	LUBBER	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	UNIDAD	SOPORTE DE MOTOR	NO ESPECIFICA	\$ 65.00	\$ 65.00
			2	PINTA	SOLUCIÓN DE FRENOS	WAGNER	\$ 4.50	\$ 9.00
			1	CUARTO	ACEITE PARA DIRECCIÓN	SUPER S	\$ 7.00	\$ 7.00
			2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS	NO ESPECIFICA	\$ 80.00	\$ 160.00
			2	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	MÓBIL	\$ 7.00	\$ 14.00
			2	UNIDAD	TUBO DE GRASA	MÓBIL	\$ 5.00	\$ 10.00
					GARANTÍA: DOŚ MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 572.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SETENTA Y DOS 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO: PICK UP, MARCA: MIYUBISHI, MODELO: I200, AÑO: 2010, PLACA: N-6068, CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13002-0053, NÚMERO DE CHASIS: MMBJNK670ADO10517 Y NÚMERO DE MOTOR: 4M40VAB7814, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

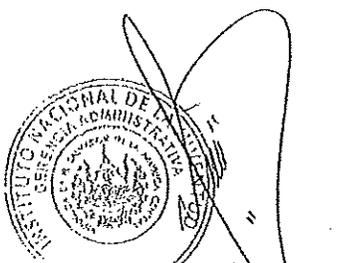
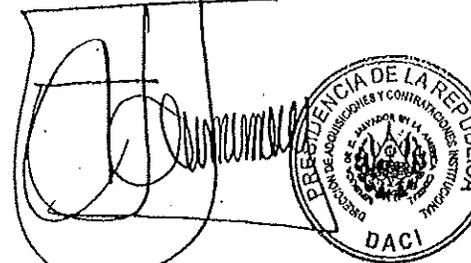
REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0028(25-02-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0067/2015

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- \* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
DESIGNADO APNI(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA OAG, PARA LA GESTIÓN 2015		HECHO POR: CC 
		REVISADO POR: 

REFERENCIA: LG/1001/0067/2015